

 VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58) elevando solicitud de los Consejeros Estudiantes del departamento, elevando para su autorización, el proyecto de Viaje de Estudios a las Estancias Jesuíticas de Jesús María, Colonia Caroya, y a las Postas de Sinsacate y Barranca Yaco; y

 CONSIDERANDO

 Que el mismo es presentado por los Consejeros, desde las cátedras: Patrimonio y Sociedades e Historia de Argentina de la Criolla a la Aluvial, y cuyos Profesores Responsables y a cargo del viaje consignado, serán las siguientes docentes: Ana María Rocchietti, Celia C. Basconzuelo, Yanina V. Aguilar y Lucia B. Rubiolo.

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: planificar situaciones de aprendizaje que atiendan a lo siguiente: que requieran que el estudiante comprenda el viaje de estudios como una oportunidad para realizar su propio recorrido de investigación y sistematización de las unidades curriculares pertinentes; que permitan el acceso a l conjunto histórico-arquitectónico de la obra jesuítica a partir del acceso a colecciones, escenografías museales, guiones de exposiciones y de visitas orientadas y materiales ilustrativos (folletos, carteles, etc.); y que ofrezcan la posibilidad de analizar y criticar las reconstrucciones narrativo-históricas de los lugares visitados, identificando los procedimientos de elaboración de la información y de su transfiguración en materiales didácticos en torno a la especificidad histórica, que sirvan de herramienta de aprendizaje para docentes y estudiantes del profesorado y licenciatura e Historia.

 Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, quien sugiere mediante Despacho de fecha 21 de mayo/2014, aprobar la actividad de referencia.

 Que la Secretaria Técnica de esta Facultad elabora un informe con fecha 05 de junio, sugiriendo: facilitar los procedimientos administrativos inherentes a la reserva del transporte y cobertura del correspondiente seguro.

 Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de junio de 2014.



 Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Viaje de Estudios **“**Viaje de Estudios a las Estancias Jesuíticas de Jesús María, Colonia Caroya, y a las Postas de Sinsacate y Barranca Yaco”, presentado por el Dpto. de Historia (5-58) desde las cátedras: Patrimonio y Sociedades e Historia de Argentina de la Criolla a la Aluvial, a realizarse el día 13 de junio de 2014.-

ARTICULO 2º: Designar a los Docentes Responsables y a cargo del viaje consignado: Ana María Rocchietti (DNI Nº5.465.010), Celia C. Basconzuelo (DNI Nº 16.991.888), Yanina V. Aguilar (DNI Nº 26.692.721) y Lucia B. Rubiolo (DNI Nº 24.969.094).-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº 165/2014